



CONVOCATORIA PARA APLICAR A PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CARP)

PROYECTO: UNA NUEVA GENERACIÓN DE INVESTIGADORES SOBRE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AÑO 2024

Premios (grants) a la Investigación en Colaboración en Educación Superior

I. PRESENTACIÓN

Centroamérica, Sur América y el Caribe están entre las regiones más vulnerables y afectadas por fenómenos naturales y, a pesar de ser poco significativas en la emisión global de gases de efecto invernadero, el impacto que genera el cambio climático en la región es catastrófico, afectando principalmente a las personas más desfavorecidas, la infraestructura, la vivienda, la agricultura y la interrupción de los servicios básicos. Se presentan huracanes, fuertes precipitaciones, deslizamientos que arrastran poblaciones, sequías o inundaciones que condenan la agricultura; la variabilidad climática a la que se suman eventos extremos ocasionados por los efectos del calentamiento global, son los principales desafíos de América Latina y el Caribe, según lo advierte el climatólogo peruano José Antonio Marengo, autor principal del estudio *Estado del Clima en América Latina y El Caribe* de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)¹.

En los últimos años la región ha sufrido el embate de eventos climáticos extremos además de la pandemia de la COVID-19. Según Rodney Martínez, representante de la OMM para Norte, Centroamérica y el Caribe; entre los años 2021 y 2023, se calculan entre 53,000 a 75,000 millones de dólares de pérdidas por este tipo de desastres². Asimismo, según el Índice de Riesgo Climático Global³ 2016, Honduras, Nicaragua y Guatemala están entre los 10 países del mundo más afectados por fenómenos

¹ Castellanos, E., M.F. Lemos, L. Astigarraga, N. Chacón, N. Cuvi, C. Huggel, L. Miranda, M. Moncassim Vale, J.P. Ometto, P.L. Peri, J.C. Postigo, L. Ramajo, L. Roco, and M. Rusticucci, 2022: Central and South America. In: *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* [H.-O. Pörtner, D.C. Roberts, M. Tignor, E.S. Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegría, M. Craig, S. Langsdorf, S. Lösche, V. Möller, A. Okem, B. Rama (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, pp. 1689–1816, doi:10.1017/9781009325844.014. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/chapter/chapter-12/>

² WMO (2023) *State of the Climate in Latin America and the Caribbean 2022*. United Nations. Disponible en: <https://wmo.int/publication-series/state-of-climate-latin-america-and-caribbean-2022>

³ Este índice analiza los impactos cuantificados de fenómenos meteorológicos extremos en términos de pérdidas de vidas humanas y económicas.



meteorológicos extremos⁴, destacando que en la región centroamericana los desastres vinculados con amenazas naturales provocan pérdidas anuales que equivalen alrededor del 1.7% del Producto Interno Bruto (PIB); así como la adaptación al cambio climático tiene un costo aproximado de alrededor del 1% del PIB³.

Más de un tercio de los latinoamericanos viven en extrema pobreza, lo que equivale a unos 209 millones de habitantes, siendo ellos quienes están más expuestos a los efectos del cambio climático; vulnerabilidad que retrasa el desarrollo de los países de la región, profundiza la inequidad y hace más difícil de cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta relación del riesgo de desastres como obstáculo al desarrollo socioeconómico, es de especial impacto en economías de países de renta baja y media, en los cuales las condiciones de infraestructura y de estructura económica y financiera, no poseen un alto grado de madurez y estabilidad ante impactos extremos.

Por tal motivo, se reconoce la necesidad de apoyar a una nueva generación de **investigadores jóvenes y de carrera temprana** de las universidades de Centroamérica, el Caribe y Sur América, quienes aspiren a continuar o embarcarse en una carrera de investigación en una universidad, centro de investigación u otras instituciones científicas de la región. También se ve la necesidad de crear grupos dinámicos de investigación universitaria sobre adaptación al cambio climático y reducción de riesgo de desastres, y fomentar la formación de comunidades regionales de académicos, profesionales y tomadores de decisión, con el objetivo de intercambiar experiencias, conocimientos y éxitos entre sí para proponer soluciones que beneficien a la sociedad y permitan el relevo generacional.

I.1. Climate Adaptation Research Program (CARP): “Una nueva generación de investigadores sobre adaptación climática para la reducción del riesgo de desastres”

El propósito del proyecto es fortalecer la planificación y preparación ante desastres a través de investigaciones aplicadas y localizadas en adaptación climática y reducción del riesgo de desastres en el Sur Global. El proyecto crea un Programa de Investigación para la Adaptación al Cambio Climático (CARP, por sus siglas en inglés) que busca apoyar a **científicos jóvenes y en las primeras etapas de sus carreras** para realizar investigación sobre adaptación al cambio climático y reducción de riesgo de desastres relacionados a **eventos climáticos extremos**. Las áreas de intervención de CARP incluyen: África, América Latina y el Caribe, y las Islas del Pacífico.

El programa está diseñado para involucrar a actores relevantes para la asistencia humanitaria y la reducción del riesgo de desastres, así como personas tomadoras de

⁴ Kreft, S., Eckstein, D., & Melchior, I. (2016). Global climate risk index 2017. Who suffers most from extreme weather events? Weather-related loss events in 2015 and 1996 to 2015. Disponible en: <https://www.germanwatch.org/sites/default/files/publication/13503.pdf>



decisión, en el proceso de investigación y las actividades de disseminación. Al promover esta forma colaborativa de investigación, se espera generar evidencia relevante y resultados de investigación aplicada que contribuyan a generar información para las agencias locales de reducción de riesgo de desastres y a construir estrategias de resiliencia para la mitigación y reducción de vulnerabilidades.

El proyecto CARP está siendo implementado por la Universidad de Arizona, Estados Unidos, en conjunto con socios regionales para el involucramiento de aproximadamente 55 países, instituciones de educación superior y/o redes de instituciones de educación superior. Los fondos para el proyecto han sido concedidos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), a través de su Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA, por sus siglas en inglés). A nivel global, dicha iniciativa tiene los siguientes objetivos:

- Crear un **programa interregional** que involucre a académicos de **carrera temprana** de varias instituciones de educación superior en África, América Latina y el Caribe, y las islas del Pacífico.
- Proveer **financiamiento y apoyo técnico** a las personas investigadoras para conducir **investigación aplicada y participativa** con las partes interesadas para proponer soluciones, estrategias y políticas localizadas de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres causados por eventos climáticos extremos.
- Fomentar la **mentoría a investigadores de carrera temprana** a través de la implementación de proyectos de investigación y el intercambio de conocimientos y aprendizajes entre pares, mediante la organización de una serie de seminarios web interactivos en línea y talleres colaborativos en persona.
- Construir una **comunidad global activa de académicos, profesionales y tomadores de decisión**, comprometidos para enfrentar los desafíos de la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), como autoridad máxima de la Confederación Universitaria Centroamericana, tiene a su cargo la Unidad de Coordinación Regional (UCR) para América Latina y el Caribe, con el propósito de administrar los fondos regionales para apoyar la investigación sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

El CSUCA coordina y articula entre las universidades miembro, los ocho sistemas regionales que lo conforman y los siete programas estipulados en el Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana (PIRESC V)⁵, aprobado en el IX Congreso Universitario Centroamericano,

⁵ CSUCA. 2021. Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana. Disponible en: https://repositorio.csuca.org/128/1/PIRESC_V.pdf



llevado a cabo en el año 2021, que constituye el plan de trabajo de la institución para los próximos 10 años.

En ese sentido, este proyecto se apoya en uno de los siete programas regionales del PIRESC V, que es el *Programa de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación para la Integración y el Desarrollo Regional*, ejecutado por el Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado (SIRCIP) el cual, según su naturaleza, vela por el fortalecimiento, orientación, apoyo, coordinación, armonización e integración de la investigación y los estudios de postgrado, con enfoque regional. Así también, se apoya en el compromiso manifestado por las universidades en la Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres (PUCARRD)⁶, y en la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR)⁷, aprobada por los jefes de Estado y de Gobierno de los países de Centroamérica en el año 2010. Esta política constituye un instrumento regional que lidera una visión cohesiva de la gestión preventiva, prospectiva y correctiva ante el riesgo de desastres y que ha sido armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030⁸.

La UCR que coordina el CSUCA, trabaja de la mano con la Unidad de Coordinación de Programas (PCU) en la Universidad de Arizona, quienes se encargan de co-implementar CARP a nivel global, supervisar la gestión de los fondos, promover las actividades de la comunidad global CARP, brindar apoyo a las regiones en sociedad y trabajar para ampliar las redes universitarias, profesionales y tomadores de decisión. A lo largo de los cinco años de duración del proyecto se lanzará una convocatoria por año para la postulación de investigadores e investigadoras de carrera temprana.

II. CONVOCATORIA DE PREMIOS (GRANTS) PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS COLABORATIVOS DE INVESTIGACIÓN

En cumplimiento con el objetivo número 2 del Proyecto CARP “Una Nueva Generación de Investigadores sobre Adaptación Climática para la Reducción del Riesgo de Desastres”, la UCR otorgará los siguientes premios (grants) de forma competitiva:

II.1. Premio a la investigación en Colaboración en Educación Superior:

El objetivo de este tipo de proyectos es conformar redes de colaboración en investigación aplicada que integren a las nuevas generaciones de investigadoras e investigadores, por

⁶ CSUCA, 2018. Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres. Disponible en: <https://csuca.org/es/download/politica-universitaria-centroamericana-para-la-rrd/>

⁷ CEPREDENAC, 2017. Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres. Disponible en: <https://www.undrr.org/sites/default/files/inline-files/PCGIR-informe.pdf>

⁸ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015. Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres. Disponible en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf



lo que se seleccionarán **5 proyectos de investigación** con un premio (grant) de hasta **US\$84,000** (ochenta y cuatro mil dólares americanos) por proyecto con una duración máxima de ejecución de **dos años**. Estos proyectos deberán ser integrados por un mínimo de **dos instituciones de educación superior** de **dos países diferentes** de la región de América Latina y el Caribe, siendo una de ellas miembro del CSUCA.

Los equipos seleccionados para llevar a cabo las investigaciones colaborativas con el apoyo de estos premios (grants) tendrán la oportunidad de formar parte de un selecto grupo de investigadores e investigadoras de la comunidad global CARP representando a la región de Latinoamérica y el Caribe. Además, podrán compartir sus hallazgos y retos con la comunidad de la región de Latinoamérica y el Caribe y podrán contribuir a desarrollar nuevas soluciones para las problemáticas locales de sus comunidades. Así también, podrán posiblemente compartir experiencias con la comunidad del Sur Global. Otros beneficios de formar parte de esta comunidad se darán a conocer posterior a la selección de los proyectos de investigación.

II.2. Resultados esperados de los proyectos de investigación:

Se espera que los proyectos contribuyan a la construcción de una sociedad más resiliente a través de la generación de información de valor para la reducción del riesgo de desastres a través de la adaptación al cambio climático. Las acciones contempladas pueden estar orientadas a validar o probar teorías, tecnologías, técnicas, etc. para reducir riesgos en situaciones concretas previamente identificadas, de tal manera que contribuyan con soluciones prácticas e innovadoras desde las universidades para los grupos más vulnerables de la población latinoamericana: pueblos indígenas, afrodescendientes, población rural, poblaciones urbanas marginales, mujeres, personas con discapacidad, personas de la tercera edad y juventudes.

Se espera que los proyectos se desarrollen en coordinación con los sistemas nacionales de gestión de riesgos, los gobiernos locales y otros actores clave, y personas tomadoras de decisión a nivel local, incluyendo organismos presentes en las comunidades y sectores involucrados en la gobernanza de la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático. Los proyectos deberán evidenciar el componente de mentoría a las nuevas generaciones de investigadores e investigadoras en adaptación climática de manera consistente a lo largo de su propuesta, y reflejarlo en la descripción metodológica y presupuestaria.

Los proyectos seleccionados para los premios (grants) deberán cumplir con las siguientes características:

- Las investigaciones deben estar enfocadas a **eventos climáticos extremos** tales como: huracanes, tormentas, inundaciones, sequía, incendios forestales. Las mismas deben tener un componente vinculado a la asistencia humanitaria y



reducción del riesgo de desastres. No serán financiados proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.

- Realizar **investigación aplicada** dentro de cualquier disciplina. Se busca que los resultados de las investigaciones contribuyan a largo plazo a la creación o mejora de políticas públicas relacionadas a la adaptación al cambio climático para la reducción de riesgo de desastres.
- Proponer acciones concretas enfocadas a solucionar **problemas locales**, que contribuyan a la expansión del conocimiento y mejoren las capacidades de las comunidades, gobiernos locales, sector privado o sociedad civil para la adaptación a la amenaza climática, hidrológica o hidrometeorológica identificada.
- Desarrollar **tecnologías, técnicas, metodologías u otras medidas innovadoras** para la adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres hidrometeorológicos (causados por eventos climatológicos extremos).
- Los proyectos de investigación deberán orientar sus esfuerzos a aportar soluciones viables a los problemas que enfrentan los **grupos más vulnerables** de la población latinoamericana: pueblos indígenas, afrodescendientes, población rural, poblaciones urbanas marginales, mujeres, personas con discapacidad, personas de la tercera edad y juventudes.
- El equipo de investigación deberá indicar cómo los resultados de su proyecto tendrán una **clara contribución** en al menos una de las siguientes áreas: conocimiento, política pública, economía, medio ambiente o sociedad.

II.3. Criterios de participación y presentación de propuestas

- La presente convocatoria está dirigida a equipos de investigación que prioricen la participación de **profesionales de carrera temprana** (dentro de los 7 años posteriores a la obtención de su título más alto a nivel de maestría y/o doctorado) o estudiantes que se encuentren actualmente cursando un posgrado, y que tengan un fuerte interés en continuar o empezar una carrera en investigación. Los equipos pueden incluir profesionales en etapas más avanzadas de su carrera, siempre que el presupuesto y la metodología de trabajo reflejen un componente de mentoría para las nuevas generaciones de investigadores e investigadoras.
- Pueden presentar propuestas de investigación consorcios conformados por miembros de la comunidad universitaria pertenecientes a por lo menos dos universidades de dos diferentes países de Latinoamérica y el Caribe. Al menos



una de las instituciones socias del consorcio debe pertenecer al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

- Las instituciones de educación superior del consorcio deben ser miembros de alguna de las siguientes redes universitarias:

Red universitaria	Siglas	Enlace de consulta
Confederación Universitaria Centroamericana / Consejo Superior Universitario Centroamericano	CSUCA	https://csuca.org/es/universidades-miembros/
Consejo Interuniversitario Nacional	CIN	https://www.cin.edu.ar/instituciones-universitarias/
Asociación de Universidades Grupo Montevideo	AUGM	http://grupomontevideo.org/site/universidades-miembro/
Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior	ENLACES	http://espacioenlaces.org/miembros/
Unión de Universidades de América Latina y el Caribe	UDUALC	https://udualc.org/instituciones-de-educacion-superior/

- Las propuestas de investigación deben venir acompañadas de una carta firmada por la persona postulante, con el visto bueno de la autoridad competente de su unidad académica, así como cartas de aval de cada una de las instituciones que conforman el consorcio.
- Los proyectos pueden involucrar a socios estratégicos como contrapartes, por ejemplo: otras universidades, instituciones educativas, agencias de protección civil o sistemas nacionales de gestión de riesgos, institutos científicos como INETER, INSIVUMEH, OVSICORI, Ministerio de Ambiente, entre otros; u otras agencias cuya área de experticia sea la Gestión de Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático, nacionales e internacionales.
- Las propuestas de proyectos deben tener bien definidos los resultados e indicadores de impacto esperados en los potenciales beneficiarios. Se dará preferencia a proyectos que incluyan un plan de diseminación y comunicación para los resultados de la investigación. Dicho plan debe considerar a los socios estratégicos y a la sociedad en general.
- Las contribuciones de contrapartida no deben ser menores al 20% del monto total del proyecto solicitado, que puede aportarse en especie o en efectivo.

- Será deseable que se incluya conocimiento expreso del Ente Rector Nacional de Protección Civil o de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (sistemas nacionales de gestión de riesgos), gobiernos locales u otros actores clave, y personas tomadoras de decisión a nivel local, incluyendo organismos presentes en las comunidades y sectores involucrados en la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

II.4. Contenido de las propuestas

Las propuestas deberán utilizar espacio simple, margen normal (2.5 cm), tipo de fuente Arial o Calibri tamaño 12 pt. Se adjunta a la convocatoria el formato a utilizar para la elaboración de las propuestas. *Las propuestas que no sigan las indicaciones o no cumplan con los requisitos formales no serán revisadas.*

Todas las propuestas de proyectos deben considerar en su formulación el enfoque de gestión por resultados, criterios de inclusión y equidad, así como el involucramiento de la o las comunidades donde se realizará la intervención. La propuesta deberá contener la siguiente estructura para su revisión:

1. **Ficha resumen (1 página):** Título de la propuesta de investigación, nombre y país de la Universidad responsable, nombre de la persona que lidera la investigación, instituciones miembros del consorcio y listado de las personas que formarán parte del equipo, pregunta o preguntas de investigación, objetivos, datos de contacto (teléfono, y correo electrónico), presupuesto en dólares americanos y duración en meses.
2. **Resumen Ejecutivo (1 página):** Breve descripción de la propuesta de investigación, resaltando los aspectos claves de esta y los principales resultados esperados, así como la manera en la que el consorcio trabajará de manera colaborativa para garantizar la obtención de dichos resultados.
3. **Análisis de contexto (2 páginas):** Información clave sobre el contexto relevante para la propuesta de investigación y la amenaza identificada.
4. **Justificación e impacto esperado (2 páginas):** Debe incluir el análisis de la situación, descripción del o de los problemas (amenaza de origen hidrometeorológico) que se abordarán con la propuesta de investigación y de las necesidades del grupo destinatario en función de evaluaciones, estudios, análisis, encuestas o líneas de base que sean recientes y pertinentes. Este apartado deberá indicar claramente los retos de inclusión que serán abordados mediante el proyecto de investigación y cómo, mediante su ejecución, el desarrollo tecnológico y la innovación puede aportar a los desafíos específicos relacionados con la amenaza priorizada. El proyecto debe concentrarse en un territorio específico del

país o un conjunto de territorios similares y especificar el tipo de impacto esperado (por ejemplo, conocimiento, política pública, economía, medio ambiente y/o sociedad).

5. **Objetivos del proyecto (1 página):** Describir la o las preguntas de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto y los resultados esperados. Así también, se podrá incluir información como los beneficios y contribuciones que hará a la solución de problemas que enfrentan los grupos en mayor condición de vulnerabilidad (pueblos indígenas, afrodescendientes, población rural, poblaciones urbanas marginales, mujeres, personas con discapacidad, personas de la tercera edad y juventudes).
6. **Metodología de investigación (3 páginas):** Describir la metodología de investigación, incluyendo el diseño de investigación, los métodos de análisis de datos y los instrumentos o materiales necesarios para desarrollar el proyecto de investigación. En este apartado se detallará la forma de trabajo del consorcio, distribución de responsabilidades y fortalezas de las instituciones y personas integrantes para el alcance de los objetivos. Se debe especificar cómo la colaboración entre universidades beneficia al desarrollo de esta investigación.
7. **Plan de impacto y difusión de los resultados (2 páginas):** Incluir de qué manera se vinculará el proyecto de investigación con las personas tomadoras de decisión y cómo se divulgarán los resultados para alcanzar el impacto previsto.
8. **Análisis de riesgo y medidas de mitigación del proyecto (1 página):** identificar, analizar y evaluar las diferentes situaciones adversas que podrían afectar la ejecución de la investigación. Indicar de qué manera se planea mitigar dichas situaciones en sinergia con los socios estratégicos.
9. **Bibliografía o referencias bibliográficas:** Se recomienda citar las fuentes bibliográficas utilizando el estilo APA.
10. **Anexos al documento de la propuesta del proyecto de investigación (formato adjunto):**
 - a. **Cronograma de trabajo:** Desglosar las actividades a realizar y el tiempo requerido para su compleción y la distribución de responsabilidades. Los proyectos de investigación se deberán ejecutar en un período máximo de 24 meses.
 - b. **Recursos materiales y económicos:** El presupuesto definirá los rubros necesarios para la ejecución del proyecto, hasta un máximo de **US\$84,000.00**. Pueden incluirse costos elegibles como:

- i. Honorarios para personal de investigación. Personal titular de las universidades o empleados de gobierno no son elegibles para el pago de honorarios. Los estudiantes pueden recibir un estipendio por el trabajo realizado en el proyecto de investigación.
- ii. Movilización: boletos aéreos, transporte local, viáticos o combustible, entre otros.
- iii. Gastos de talleres.
- iv. Materiales de divulgación.
- v. Equipamiento: La adquisición de equipo de campo o laboratorio debe ser en concordancia con la propuesta de investigación. El consorcio de investigación deberá justificar adecuadamente su compra y proponer una estrategia de sostenibilidad de este más allá de la duración del proyecto. Asimismo, deberá verificar que no se esté duplicando la disponibilidad de recursos de la universidad a la que pertenece ni las capacidades de los gobiernos locales. Toda compra de equipo está sujeta a la aprobación del cooperante y no puede exceder el 10% del presupuesto.
- vi. Materiales de oficina.
- vii. Reactivos, cristalería u otros materiales fungibles para su uso en campo o laboratorio.
- viii. Los costos de transferencia internacional y cambios de divisa deberán ser incluidos en el presupuesto y absorbidos por cada proyecto de investigación como costos indirectos. Los costos indirectos del proyecto no pueden exceder el 10% del presupuesto.

El presupuesto deberá elaborarse en dólares americanos y narrar cómo se distribuye para alcanzar los objetivos. En este documento se detallará la contribución de contrapartida de las instituciones miembro del consorcio. En caso de que el comité evaluador así lo considere, se solicitará una revisión al mismo y se aprobará el monto de ejecución acordado entre las partes.

II.5. Requisitos formales para la presentación de propuestas

Lanzamiento de la convocatoria	31 de mayo de 2024
Plazo para el envío de propuestas	Las propuestas deberán enviarse a más tardar el 31 de agosto de 2024 a las 23:59 hrs. (CST, hora estándar Central)
Revisión de propuestas	Septiembre de 2024
Notificación de aceptación	Octubre de 2024
Ejecución del proyecto	Hasta un máximo de 24 meses.



Forma de envío: Las propuestas deberán enviarse en forma digital a la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (SG CSUCA) y la Universidad de Arizona llenando el formulario ubicado en el enlace <https://forms.gle/WTSHtGgAmPAy7wyY9>

Las propuestas se considerarán completas con la siguiente documentación, consolidada en dos archivos PDF:

Archivo 1:

- **Carta de presentación** firmada por la persona postulante y con visto bueno de la autoridad competente de la unidad académica a la que pertenece. La persona investigadora podrá proveer una breve descripción de sus aspiraciones académicas a largo plazo, e indicar cómo su participación en CARP contribuirá a las mismas. Aquí se incluirán las cartas de aval de las instituciones miembro del consorcio y, si amerita, de otros socios estratégicos.
- **Propuesta de investigación** según los contenidos y formato establecidos en la sección anterior, en formato PDF. Los anexos se suben en documentos separados, también en formato PDF.
- **Documentos personales:** Curriculum vitae y copia de documento de identificación de la persona postulante, así como de los miembros del equipo. No es necesario adjuntar documentos de soporte al curriculum vitae (por ejemplo, certificados, títulos, constancias de trabajo, entre otros).

Archivo 2:

- **Anexos:** Cronograma y presupuesto.

Nota: El formulario de aplicación le solicitará responder algunas preguntas antes de su envío y subir los documentos por separado, lo cual puede demorar algunos minutos. Por favor planifique el envío de su postulación con suficiente antelación para evitar inconvenientes. NO se recibirán postulaciones por ninguna otra vía ni fuera del plazo establecido.

Más información sobre el proyecto y formatos para elaboración de la propuesta pueden encontrarse en: <https://csuca.org/es/carp-region-alc/>. Para aclaración de dudas puede comunicarse al correo electrónico carp@csuca.org de preferencia antes del 30 de junio de 2024.



Se realizará un taller virtual informativo con aquellas personas interesadas en postular proyectos de investigación. El mismo se desarrollará el día 16 de julio de 2024 a las 9:00 hrs. (CST, hora estándar central), vía Zoom en el siguiente enlace:

Reunión de Zoom: <https://arizona.zoom.us/j/82654150986>

ID de reunión: **826 5415 0986**

Código de acceso: **032856**

III. MECANISMO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS

La evaluación de las propuestas de proyectos de investigación se llevará a cabo como se indica a continuación:

Paso 1. Evaluación de los requisitos formales: i) Cumplimiento con el plazo de presentación, ii) cumplimiento con el envío del formulario: este debe ser llenado en su totalidad, adjuntando todos los documentos solicitados y en el formato indicado. En caso contrario, no se aceptará la propuesta.

Paso 2. Evaluación de los criterios de adjudicación: Solo se valorarán según los criterios de adjudicación aquellas propuestas de que cumplan todos los requisitos formales (Paso 1). Las demás propuestas quedarán excluidas del futuro proceso y no se regresarán. El Comité Directivo, integrado por representantes de la PCU, la UCR y expertos regionales externos, evaluarán de manera técnica cada una de las solicitudes recibidas y determinarán cuáles serán acreedoras de los premios (grants) de investigación. Dicha evaluación se realizará a la propuesta escrita y podría ser complementada a través de una entrevista virtual.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación serán:

La propuesta de investigación...
...Presenta un problema de investigación aplicada significativo, relacionado a los temas priorizados de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres , que identifica las disparidades que enfrentan los grupos más vulnerables .
...Presenta una metodología científica y un plan de investigación concretos y coherentes.
... Presenta una estrategia clara de diseminación y comunicación de los resultados.
...Utiliza métodos y estrategias que contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva .

...Plantea resultados esperados que **impactan al conocimiento, la política pública, la economía, el medio ambiente o la sociedad** para la reducción de las vulnerabilidades y la construcción de una sociedad más incluyente y equitativa.

...Establece líneas claras de **mentoría a las nuevas generaciones y trabajo colaborativo** con actores locales de reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

...Es realista con el uso de los **recursos económicos y el tiempo de ejecución**.

...Integra un **equipo balanceado** de colaboradores, quienes cuentan con experiencia en la temática y fortalecen la equidad e inclusión y contribuyen de manera equilibrada al alcance de los resultados.

...Cumple con los **estándares internacionales de investigación**, está claramente redactada e incluye fuentes apropiadas.

...Propone la consolidación o fortalecimiento de una **red de intercambio e investigación científica** con la finalidad de generar soluciones para beneficio de la sociedad.

Previo a la ejecución de los proyectos seleccionados se realizará un taller de información, en donde se abordarán temas de importancia para cumplir con los fines y objetivos del proyecto.

Posterior a la selección de los proyectos de investigación, el compromiso para la ejecución se formalizará mediante la suscripción de un acuerdo o convenio entre el CSUCA y las partes involucradas, que contendrá los lineamientos específicos, entre ellos la modalidad de pago de los fondos y los productos requeridos durante la ejecución.

IV. ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN COLABORACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La Institución de Educación Superior líder, a través de la autoridad competente, es la responsable directa del cumplimiento de las actividades, productos y objetivos del proyecto.

Los proyectos de investigación estarán bajo la supervisión de la UCR y de la Coordinación General del Proyecto a través de comunicaciones virtuales y/o presenciales.

Se realizarán talleres regionales periódicos para el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas, para propiciar la colaboración regional en redes entre los proyectos y para el seguimiento al progreso de estos.

Todos los informes describirán en detalle las actividades realizadas, logros del proyecto y ejecución financiera. Los informes deberán ser enviados por correo electrónico para



revisión del Consejo Superior Universitario Centroamericano y ser presentados en las reuniones de evaluación y seguimiento.

La **propiedad intelectual** de los resultados de investigación será compartida entre la universidad a la que está vinculada la persona investigadora, el Consejo Superior Universitario Centroamericano y la Universidad de Arizona.

